

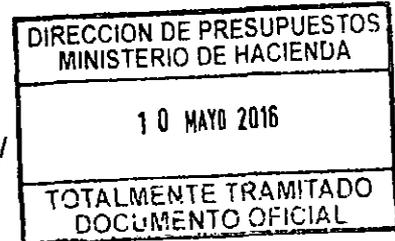


MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS

**DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA PARA
LA LICITACIÓN PÚBLICA ID N°1618-5-LP16
PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN DEL
GASTO INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO DE
SALUD PÚBLICA.**

SANTIAGO, 10 MAYO 2016

EXENTA N° 301 /



MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECEPCION

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP T.R Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U. y T		
SUB. DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$
 IMPUTAC.
 ANOT. POR \$
 IMPUTAC.
 DÉDUC. DTO

VISTOS: La Ley N°20.882, de Presupuestos para el Año 2016; la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento, aprobado por D.S. N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; y sus modificaciones; la Resolución Exenta N°245, de 2015, de la Dirección de Presupuestos, que delega ejercicio de atribuciones en el Jefe de la División de Gestión Interna; la Resolución Exenta N°249, de 2016, que Aprueba Bases Administrativas, Técnicas y Anexos de Licitación Pública para realizar la Evaluación del Gasto Institucional del Instituto de Salud Pública, y la Resolución N°1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón, y

CONSIDERANDO:

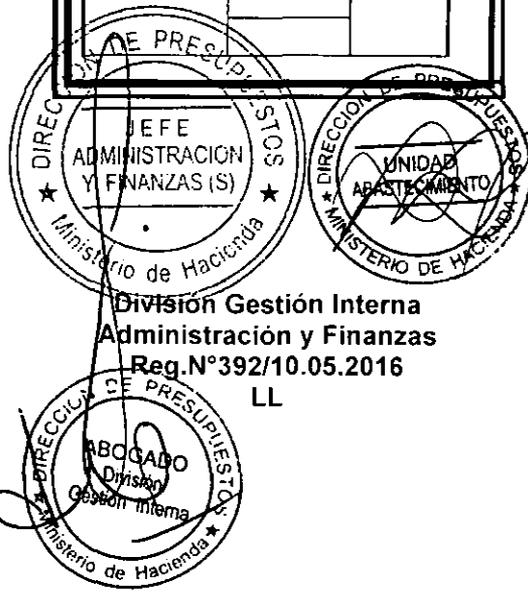
1°.- La necesidad de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, en adelante DIPRES, de contratar servicios para realizar la Evaluación del Gasto Institucional del Instituto de Salud Pública;

2°.- Que, con este fin, se publicó la licitación pública ID N°1618-6-LP16 de fecha 19 de abril de 2016, a través de la Plataforma de Licitaciones de ChileCompra www.mercadopublico.cl;

3°.- Que, de conformidad a lo dispuesto en el Título IV. "Sobre el Proceso de Selección" de las Bases Administrativas de Licitación, aprobadas por Resolución Exenta N°249 de fecha 19 de abril de 2016, de la Dirección de Presupuestos; "Mediante Resolución Exenta firmada por el Jefe de la División de Gestión Interna de DIPRES, serán designados los funcionarios que conformarán la Comisión Evaluadora, la que será publicada en el Portal www.mercadopublico.cl a más tardar en la fecha de cierre de recepción de propuestas establecida en el Título V. de las presentes Bases Administrativas.;"

4°.- Que, corresponde designar a los funcionarios de DIPRES que integrarán la Comisión Evaluadora prevista en las Bases de Licitación, y

5°.- Las facultades que me otorgan las normas citadas en los vistos y las necesidades del Servicio.



División Gestión Interna
Administración y Finanzas
Reg. N°392/10.05.2016
LL

RESUELVO:

1°.- DESÍGNASE a los siguientes funcionarios de DIPRES que conformarán la Comisión Evaluadora de la licitación pública ID N°1618-5-LP16, para realizar la Evaluación del Gasto Institucional del Instituto de Salud Pública:

- Jefe del Subdepartamento de Evaluaciones de la División de Control de Gestión Pública, don Antonio Ansoleaga Maturana, RUN N° [REDACTED]
- Profesional del Subdepartamento de Evaluaciones de la División de Control de Gestión Pública, doña Irene Azócar Campos, RUN N° [REDACTED]
- Profesional del Subdepartamento de Evaluaciones de la División de Control de Gestión Pública, don Ernesto González Zamora, RUN N° [REDACTED]
- Jefa (S) del Subdepartamento de Administración y Finanzas, doña Valeria Tello Valencia, RUN N° [REDACTED]
- Jefa de la Unidad de Abastecimiento, doña Patricia Orellana Oñate, RUN N° [REDACTED]

2°.- EN EL EVENTO que los funcionarios designados en el considerando precedente estuvieren imposibilitados de ejercer sus funciones, lo que no será necesario acreditar frente a terceros, asumirán dichas funciones sus respectivos subrogantes, suplentes o representantes.

3°.- PUBLÍQUESE la presente Resolución Exenta, a través de la Plataforma de Licitaciones de ChileCompra www.mercadopublico.cl.

Anótese y comuníquese



OSCAR DOMÍNGUEZ CARRASCO
Jefe División Gestión Interna
Dirección de Presupuestos

